



AYUNTAMIENTO
DE
URRACAL
Plaza Constitución Nº 1

Expediente nº: 2020/01

Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección por Concurso de Méritos (Personal Laboral Temporal)

Asunto: Propuesta del tribunal calificador

Propuesta del Tribunal

Evaluado el Concurso de Méritos tal y como se establece en la Base Séptima de las que rigen el proceso de selección para la convocatoria de referencia, aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 05/10/2020, consistentes en la Baremación de los méritos alegados. (Reconociendo como tales Méritos el de la Experiencia Profesional, con un máximo de 3 puntos y su Formación, con un máximo de 7 Puntos), Baremados los mismos, según lo previsto en las Bases, así como aportados los méritos alegados, los aspirantes admitidos según Resolución de Alcaldía de fecha 11/11/2020 han obtenido la siguiente Puntuación:

Aspirante: D. Juan Manuel López González.

Fase de Concurso:

Baremo de Méritos: Valoración de los méritos referidos a la experiencia profesional y a la formación:

1. Méritos Profesionales.

Servicios prestados en la Administraciones Públicas o actividad profesional privada de iguales o similares características (máximo 3 Puntos). Puntuación Obtenida.- 3 Puntos

2. Formación (carnés y cursos, cursillos, seminarios etc.) (Máximo 7 Puntos) Puntuación Obtenida 7 Puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA.- 10 Puntos.

Código Seguro De Verificación	RD7ZDShpBcE11ZagBYo4ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Lorente Saldaña - Secretario Ayuntamiento de Urracal	Firmado	12/01/2021 09:55:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/RD7ZDShpBcE11ZagBYo4ow==		





AYUNTAMIENTO
DE
URRACAL
Plaza Constitución Nº 1

Aspirante: D. Juan Sicilia Rodríguez.

Fase de Concurso:

Baremo de Méritos: valoración de los Méritos referidos a la experiencia profesional y a la formación:

1. Méritos Profesionales,

Servicios prestados en la Administraciones Públicas o actividad profesional privada de iguales o similares características (máximo 3 Puntos). Puntuación Obtenida.- 3 Puntos

2. Formación (carnés y cursos, cursillos, seminarios etc.) (Máximo 7 Puntos) Puntuación Obtenida 3,70 Puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA.- 6,70 Puntos

A la vista de todo lo expuesto, el tribunal, por unanimidad y de conformidad con lo previsto en las Bases, acuerda elevar a la Alcaldía la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- La contratación de D. Juan Manuel López González como personal laboral temporal por haber obtenido la puntuación de 10 puntos en el proceso selectivo, siendo la puntuación mas alta

SEGUNDO.- Hablando superado D. Juan Sicilia Rodríguez el proceso de selección, que de acuerdo con la Base Décima de las que han regido este proceso quede en bolsa de trabajo para los supuestos contemplados en la base de referencia.

TERCERO.- Publicar en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica, el resultado definitivo del proceso de selección.

En Urracal, a la fecha de la firma electrónica.

El Presidente de la Comisión de Selección

Código Seguro De Verificación	RD7ZDShpBcE11ZagBYo4ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Lorente Saldaña - Secretario Ayuntamiento de Urracal	Firmado	12/01/2021 09:55:38
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/RD7ZDShpBcE11ZagBYo4ow==		

